PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

FECHA DE LA SOLICITUD:	31 de Octubre de 2025
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	Luis Heriberto Diaz Urbina
CORREO ELECTRONICO Y NUMERO TELEFONICO:	lhdiazu@sena.edu.co 3125895537
CARGO:	Coordinador Grupo Formación Profesional
UNIDAD DE CONTRATACIÓN:	Despacho regional
PROYECTO:	OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS - Cafeteria y Panaderia-cual incluye neveras, hornos micro hondas,sanduchera,plancha de cocina,dispensador de agua ,entre otro
DEPENDENCIA:	954827 CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES JIRI JIRIMO - VAUPES - MODERNIZACION AMBIENTES.
GRUPO:	Grupo de Formación Profesional Integral
CDP Y RUBRO PTAL:	CDP 10625 - $140.936.000 CIENTO CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MCTE C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL. Fuente: Nación, Recurso 10

1. **OBJETO:**

97_9548_203 "Adquirir y suministrar la dotación de equipos de cafetería y área de alimentación necesarios para el bienestar de los aprendices de la Regional Vaupés, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento, conservación y servicio de alimentos en condiciones óptimas de calidad, seguridad e higiene".

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La dotación de una cafetería equipada y funcional en el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo constituye una condición esencial para garantizar espacios dignos, seguros y adecuados para la preparación, conservación y consumo de alimentos por parte de los aprendices. Esta necesidad se fundamenta en que el Centro de Formación se encuentra ubicado en un territorio caracterizado por rezagos estructurales y limitaciones de infraestructura, lo que hace indispensable la creación de ambientes de bienestar que fortalezcan la permanencia y el éxito de los procesos de formación técnica y tecnológica.

Muchos aprendices provienen de barrios y/o comunidades indígenas rurales, lo que implica largos desplazamientos hasta la sede de formación y limita sus posibilidades de acceder a una alimentación adecuada durante la jornada académica. En este contexto, disponer de un espacio acondicionado para suplir esta necesidad básica no solo garantiza la nutrición y el bienestar físico y emocional de los aprendices, sino que también incide directamente en su rendimiento, motivación y continuidad en el proceso formativo.

La solicitud responde, además, a los compromisos adquiridos en el Comité Regional del SENA Vaupés, realizado el 21 de mayo de 2025, donde los aprendices expresaron de manera clara la exigencia de contar con un ambiente apropiado para consumir sus alimentos, como parte de las condiciones mínimas de bienestar durante su formación. Este mandato colectivo se alinea con los lineamientos de la estrategia “SENA Escucha”, que promueve la atención participativa y oportuna a las necesidades planteadas por los aprendices en cada región del país.

La inversión en esta dotación se articula directamente con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, que establece como prioridad el cierre de brechas sociales y regionales mediante la garantía de condiciones equitativas para la juventud. De esta manera, la cafetería se configura como un escenario que materializa los principios de equidad territorial y permanencia educativa, asegurando que los aprendices del Vaupés cuenten con las mismas oportunidades de bienestar que los de otras regiones.

Con la contratación que se pretende adelantar se espera fortalecer la permanencia de los aprendices en los programas de formación titulada del Centro, generar un impacto positivo en la calidad de la formación, y consolidar el papel del SENA como actor clave en la transformación social y productiva del departamento del Vaupés, ofreciendo a sus aprendices condiciones integrales de formación que reconozcan y respondan a las realidades de un territorio históricamente excluido.

Es así como el disponer de una cafetería proporcionaría un espacio adecuado para que, los aprendices puedan tomar sus alimentos y descansar durante sus jornadas de estudio, lo cual es esencial para su bienestar y rendimiento académico, trayendo consigo beneficios en cuanto a:

- Alimentación saludable, lo que contribuiría a mejorar la salud y el bienestar de los aprendices indígenas y demás condiciones de vulnerabilidad.
- Conveniencia: Los aprendices podrían acceder a alimentos y bebidas sin tener que salir del Centro de formación, lo que les permitiría aprovechar al máximo su tiempo.
- Espacio de Convivencia: La cafetería podría convertirse en un espacio de encuentro y convivencia para los aprendices, lo que fomentaría la integración y el sentido de comunidad.
- Apoyo al Rendimiento Académico: Al proporcionar acceso a alimentos nutritivos y un espacio adecuado para estudiar y descansar, una cafetería podría contribuir a mejorar el rendimiento académico de los aprendices indígenas.
- La inclusión de opciones gastronómicas autóctonas en la cafetería podría ser una forma de valorar y promover la cultura indígena local, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad cultural de los aprendices indígenas y fomentar el respeto y la apreciación por la diversidad cultural.

En cumplimiento de lo anterior, se hace necesario" ***Adquirir y suministrar la dotación de equipos de cafetería y área de alimentación necesarios para el bienestar de los aprendices de la Regional Vaupés, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento, conservación y servicio de alimentos en condiciones óptimas de calidad, seguridad e higiene."*** requerimiento que se encuentra relacionado en el plan anual de adquisiciones en el registro 97_9548_203, solicitando formalmente la autorización para iniciar la etapa precontractual.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	48101516	Horno microondas	Capacidad de 1.1 cu ft (≈ 31 litros), acabado en acero inoxidable. 1000 W microondas, grill integrado, interior de cerámica, sistema "Triple Distribution"	1	Unidad
2	4801711	Dispensador de agua	Temperaturas: Agua fría (≤ 10 °C) y caliente (85 °C–95 °C), cada una con interruptor independiente.	1	Unidad

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			Rendimiento: Enfriamiento 2 L/h, calentamiento 5 L/h. Componentes: Conductos de acero inoxidable, depósito interno aislado, compresor eficiente, sistema anti-goteo, grifos tipo palanca. Dimensiones: 280 × 330 × 1060 mm; peso neto ~16 kg. Potencia: 500 W, 220 V – 50 Hz. Botellones soportados: 11, 13, 18.9 y 20 litros.		
3	56101705	Vitrina mostrador	Vitrina tipo exhibidor en acero inoxidable, con cristal plano y 4 entrepaños o repisas visibles. 2 puertas hermeticas con chapa. Con bodega, ilumicación LED y Rodachines. Dimensión frente 150 cm X fondo 70 cm X alto 130 cm	1	Unidad
4	56101530	Gabinete de almacenamiento	Alacena en acero inoxidable - gabinete Tamaño 1.90mts x 0.50mts x 0.80mts (con dos estantes internos) Acero Inoxidable AISI 430 o AISI 304 de 1.2mm a 1,5 de espesor	1	Unidad
5	52152004	Plato Plano en Acero	Plato Plano en Acero Inoxidable redondos de 10 a 12 pulgadas	50	Unidad
6	52152004	Plato Hondo en Acero	Plato Hondo en Acero Inoxidable redondos de 10 a 12 pulgadas	50	Unidad
7	52152102	Vasos en Acero	Vasos en Acero Inoxidable de 500 ml	50	Unidad

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
8	52151709	Kit de Cubiertos en acero inoxidable	compuesto por Cuchara, Cuchillo y Tenedor	50	Kit
9	52151650	Escurridor de cocina	En acero Inoxidable de dos niveles, con sistema de drenaje y compartimientos porta utensilios	1	Unidad
10	30162201	Mesón con pozuelo	Fabricado en acero inoxidable tipo 201 acabado 4N calibre 16 Medida: 143 x 61 x 90cm de altura. Lavaplatos de 60 x 40 x 20 de profundidad Cartera frontal de bordes Con base niveladoras en acero inoxidable,	1	Unidad
11	56121400	Juego de mesas y sillas (mobiliario de cafetería y comedor)	Juego de comedor metálico 6 personas Country Estructura en tubo Cold Rolled con acabado en pintura electrostática (Pintura para exteriores negra, gris o blanca) Ancho:145cm Fondo:80cm Altura:73cm Peso:75kg Acabado: Madera industrial con recubrimiento melamínico Madera disponible en color: Amaretto o humo	3	juegos
12	56121400	Juego de mesas y sillas (mobiliario de cafetería y comedor)	Comedor de exterior juego terraza, 5 piezas	5	Juegos

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			4 sillas con apoya brazos Material de las patas: metal Material de la estructura metal Altura total 77 cm alto, 58 cm profundidad, ancho 53 cm, 2,7 kg 1 Mesa estilo sofisticado, combinación de rattan y vidrio templado		

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

- El oferente debe aportar la garantía de fábrica mínima de 12 meses, de los bienes (electrodomésticos y equipos incluidos).

4. Obligaciones específicas del contratista

1. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas indicadas por la entidad en su estudio previo.
2. Mantener los precios ofertados en la propuesta. En caso de que por fuerza mayor se obligue a la variación de precios deberá el contratista, por escrito y justificado, informar lo relacionado al SENA, y deberán ser aprobados por el supervisor.
3. Entregar los bienes especificados en las exigencias técnicas. En caso de que los elementos no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, deberán ser reemplazadas en un término máximo de cinco (5) días hábiles a partir de la devolución por parte de la entidad.
4. Mantener la calidad de los bienes y servicios ofrecidos. En caso de cambio en las características o identificación de algún ítem, el mismo deberá aprobarse por parte del SENA, sin que de manera alguna procedan los cambios unilaterales por parte del contratista
5. Reemplazar o sustituir de forma inmediata cualquier elemento que presente daño o falla eventual durante el término de la garantía, el cual deberá cambiar por uno nuevo de iguales o superiores características.
6. Avisar al SENA sobre su incursión en causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente. El aviso deberá hacerse efectivo dentro del día hábil siguiente al conocimiento, por parte del contratista, de los hechos o circunstancias que generen la inhabilidad o incompatibilidad.
7. Avisar al SENA sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que puedan generar una inoportuna o indebida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. El aviso mencionado deberá hacerse efectivo dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, del hecho o circunstancia en referencia.

8. Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato en las instalaciones del Almacén del Centro Agropecuario y de servicios ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés, ubicado en la ciudad de Mitú, al funcionario que cumpla las funciones de Almacenista y/o quien haga sus veces, con la presencia del supervisor del contrato y de acuerdo con la coordinación que se realice preliminarmente para dicha entrega.
9. El contratista será responsable de ordenar la revisión de los elementos que va a entregar para asegurar la calidad, cantidad, especificaciones técnicas, marca y precios de estos, en el momento de la entrega y evitar que sean devueltos
10. Mantenerse a PAZ Y SALVO en el pago de los aportes parafiscales cuando corresponda.
11. Entregar Informe de ejecución de elementos y/o materiales entregados, donde se incluya registro fotográfico georreferenciado.
12. Cualquier daño ocasionado por el contratista durante la ejecución del objeto contractual, deberá ser subsano y reparado por cuenta de este, sin que esto ocasione costos adicionales para el SENA.
13. Asistir a las reuniones de seguimiento con el Supervisor del contrato, cuando así se le requiera.
14. De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.
15. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
16. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
17. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.
18. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

5. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2025?: SI: _x_ NO: __

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
48101500	97_9548_203 Adquirir y suministrar la dotación de equipos de cocina necesarios para el área de bienestar de los aprendices de la Regional Vaupés, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento, preparación, conservación y servicio de alimentos en condiciones óptimas de calidad, seguridad e higiene	Octubre	Octubre	30 Día(s)	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	50.000.000 COP

Exportar excel | Export Excel(CSV)

6. MARQUE CON UNA X EL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:

i. **COMPRAVENTA _x___**
ii. **SUMINISTRO ____**

iii. **SERVICIOS ____**
iv. **MANTENIMIENTO ____**
v. **ADECUACIONES ____**
vi. **OBRA**
vii. **OTRO ¿Cuál? ____**

7. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El tiempo de ejecución del contrato está previsto para que se ejecute en un plazo de TREINTA (30) días calendarios, contados a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato y firma del acta de inicio.

8. **OBSERVACIONES:**
 Se pagará al contratista con un pago equivalente al 100% al recibir los bienes y demás soportes correspondientes.
 Para todos los efectos jurídicos y legales el lugar de ejecución del contrato será en la Avenida 15 No.6-184 Barrio San José del Municipio de Mitú Vaupés

9. **CERTIFICACIÓN ALMACÉN:**

El responsable del área de Almacén e Inventarios **CERTIFICA** que el (los) bien(es) con las características técnicas que se van a adquirir no se tiene existencia en el Almacén. (Según verificación previa).

Lo anterior par que se realicen los tramites correspondientes.

Cordialmente,

Luis Heriberto Diaz Urbina
Coordinador Grupo Formación Profesional Integral

Proyectó y Revisó: Yaddy Patricia Agudelo Bustos – Coordinadora Bienestar al aprendiz
Revisó: Ivonne M. Herrera del Campo – Abogada FPI